

cobro alguno al vecindario sujetándose en todo
 en su sistema a las bases aprobadas por el Ayunta-
 miento y Junta de Mejoras Municipales de este
 lugar sobre la forma en que debieran ser apro-
 yechados los pozos de aguas del manantial de
 nominado "del Aizpiti", tanto por lo que res-
 pecta al Municipio como al vecindario para
 sus usos domésticos con fecha siete de enero
 del presente año de mil novecientos veintidos.
 No habiendo otro asunto de que tratar se le-
 vantó la sesión, firmando lo presente para
 su constancia ante mí el secretario. Day fé.

Juan Gonzalez Luis Garcia

José M. de León Rafael Veristegui

Antonio Garcia

José M. Veristegui

Lauro Hitter

Sesión del día 27 de febrero de 1922.

Presidencia del Sr. Juan Gonzalez.

En la Villa de Goya Garcia, Estado de Nue-
 vo León, a los veintiseis días del mes de
 febrero de mil novecientos veintidos, reu-
 nidos en el salón de Cabildo los miem-
 bros que forman el C. Ayuntamiento, se dió
 lectura a continuación por la secretaria al
 acta del acuerdo anterior la cual en su
 quita se aprobó. En seguida el Sr. Presi-
 dente Municipal, dió cuenta al Ayunta-
 miento con una comunicación del Sr. Al-
 calde primero de la Ciudad de Monterrey, en
 la que se recomienda la designación de un
 diputado por parte de este Municipio para
 la fundación del Consejo de Líderes elec-
 torales con motivo de las próximas eleccio-
 nes de Diputados y Senadores al Congreso
 de la Unión, y en este virtud, y atento a

Lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley de Poderes Federales vigente se designan para este Ayuntamiento a los señores José María Siller y Luis Saldana como candidatos pro suplente y suplente, respectivamente, para la formación por parte de este Ayuntamiento del Consejo de dichas Juntas residiendo ambos designados en la ciudad de Monterrey, lugar donde deberá instalarse el Consejo en esta sesión. Igualmente se acordó por el Ayuntamiento se prosigan los demás trabajos relacionados con la próxima función electoral. Res habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario: Don Jé.

José M. de Luna Juan González
 Rafael Trasluz Luis García
 José M. Teránbeguir Antonio Latorre
 Laure Siller

Sesión del día 6 de Mayo de 1922.
 Presidencia del C. Juan González.
 En la Villa de Santa Fe, Nuevo León, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos veintidos, reunidos en el Salón de Cabildo los miembros que forman la Corporación Municipal, abierta que fue la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, la cual en seguida se aprobó. En seguida se acordó por el Ayuntamiento proceder a la División Territorial del Municipio con motivo de las próximas elecciones de Poderes Federales, cuya División quedó en la forma siguiente: Sección Primera. - Comprenden desde la Zona número 16 por el Oriente, hasta el lugar llamado Arroyo Hondo; por el poniente, estando comprendido